



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 051-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 13 de abril del 2021

VISTO:

El Oficio Circular N° 013-2021-VRACAD-UNA-Puno, de fecha 09 de abril del presente año, emitido por el Vice-Rector Académico de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, solicitando número de vacantes para el examen de admisión de egresados y bachilleres de universidades o programas con licencia denegada. Asimismo teniendo el OFICIO N° 030-2021-DE-FINESI-UNA-P De la dirección de estudios de la Escuela profesional de Ing. Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 del TEXTO UNICO ORDENADO, del Estatuto Universitario de la UNA-Puno 2015, señala "El Estatuto reconoce la Autonomía Universitaria". La autonomía inherente a la Universidad Nacional del Altiplano, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, ley Universitaria 30220 y demás normas aplicadas;

Que, acorde al documento expresado en la parte vistos, que es necesario aprobar el número de vacantes para el programa de estudios de Ingeniería estadística e Informática, para la admisión del I y II semestre del año académico 2021;

Y, estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución, con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano y la Ley Universitaria 30220.

SE RESUELVE :

Art.1. APROBAR, número de vacantes para el Examen de Admisión del 2021 de egresados y bachilleres de las universidades con licencia denegada, para el Programa de Estudios de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional de Altiplano-Puno, según el detalle:

ADMISION 2021-I

- EGRESADOS 15 VACANTES
- BACHILLERES 15 VACANTES

ADMISION 2021-II

- EGRESADOS 15 VACANTES
- BACHILLERES 15 VACANTES

Art.2. Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes y la Secretaría Técnica.

Regístrese, comuníquese y archívese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

M.Sc ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO